



Resolución de Gerencia Municipal

Nº 065 -2014-MDI/GM

Ilabaya,

28 MAY 2014

VISTOS:

El Informe Nº 115-2014-MDI/GPP de fecha 02 de mayo del 2014, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto y Carta Nº 01-2014-DTM de fecha 28 de abril del 2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Nº 29332 se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y es regulado por el Decreto Supremo Nº 015-2014-EF que en su Art. 2º.- Fines y Objetivos del Plan de Incentivos (PI), indica que el PI está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades la mejora continua y sostenible de la Gestión Local;

Que según la Novena Disposición Final de la Ley Nº 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, incorpora en el artículo 1º, párrafo 1.1, de la Ley Nº 29332 y modificatoria, como parte de los objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, la simplificación de trámites, la mejora en la provisión de servicios públicos y la prevención de riesgos. Asimismo, dispone que el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal se denomine, en adelante, "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal" y que el Fondo al que hace referencia la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29626 queda constituido únicamente por el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal;

Que mediante Decreto Supremo Nº 015-2014-EF, se Aprueba los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2014", en su Artículo 2º.- Fines y objetivos, indica que el Plan de Incentivos está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades, cuyos fines y objetivos son los siguientes:

- Incrementar los niveles de recaudación de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios.
- Mejorar la provisión de servicios públicos.
- Prevenir riesgos de desastres;



Resolución de Gerencia Municipal

Nº 065 -2014-MDI/GM

Ilabaya, 28 MAY 2014

Por otra parte, el Artículo 13º del Decreto Supremo N° 015-2014-EF, señala sobre el uso de los recursos, que los recursos asignados a las municipalidades por el Plan de Incentivos se destinan exclusivamente al cumplimiento de los fines y objetivos del referido Plan, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la presente norma; es decir, que los gastos que irrogue la ejecución del presente Plan serán financiados por los recursos provenientes del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, porque se enmarcan en los fines objetivos que establecidos en el Decreto Supremo N° 015-2014-EF;

Que la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 115-2014-MDI/GPP, remite el **PLAN DE TRABAJO** denominado **"Fortalecimiento Institucional en Procesos Participativos de Planeamiento Local y Desarrollo Organizacional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya"** que tiene como objetivo Fortalecer el Desarrollo Institucional de la Gestión Municipal Distrital, dotándola de instrumentos técnicos adecuados y modernizando su organización interna para la debida planificación del desarrollo local jurisdiccional y optimizando los servicios públicos que presta a la comunidad, mismo que tiene la siguiente **estructura** 1.- Nombre del Programa/Sub Programa / Actividad, 2.- Unidad Formuladora / Ejecutora, 3.- Generalidades, 4.- Antecedentes, 5.- Base Legal, 6.- Modalidad de Ejecución, 7.- Ubicación Geográfica, 8.- Fuente de Financiamiento, 9.- Objetivos del Plan, 10.- Participación de las Entidades Involucradas y los Beneficiarios, 11.- Descripción del Plan, 12.- Metas del Proyecto, 13.- Requerimiento de Personal, 14.- Plazo de Ejecución del Proyecto, 15.- Cronograma de Ejecución de Metas, 16.- Requerimiento Individualizado y Cronograma de Bienes, Servicios, Personal y Equipos, 17.- Presupuesto Total, 18.- Fuente de Financiamiento, 19.- Cronograma de Ejecución Presupuestaria, 20.- Fichas Técnicas de Ejecución Presupuestaria y Anexos;

Así mismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, señala la estructura funcional del presente Plan, siendo el siguiente:

PROGRAMA	:	9002 Acciones Presupuestales que no Resultan en Producto.
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD	:	5000473 Apoyo para la Elaboración de un Programa de Asistencia Para la Modernización y Mejora de la Gestión Municipal.
FUNCIÓN	:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISIÓN FUNC.	:	004 Planeamiento Gubernamental.
GRUPO FUNC.	:	0005 Planeamiento Institucional
FUENTE	:	05
RUBRO	:	18
TR	:	Plan de Incentivos.
Monto Presupuestal	:	S/. 188,605.70 Nuevos Soles.

En uso de las facultades conferidas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 016-2014-MDI/A y las establecidas en la Ley Orgánica de



Resolución de Gerencia Municipal

Nº 065 -2014-MDI/GM

Ilabaya,

28 MAY 2014

Municipalidades Nº 27972, y contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Servicios Locales y Sociales, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Legal y.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo denominado "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROCESOS PARTICIPATIVOS DE PLANEAMIENTO LOCAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la ejecución de los componentes y metas previstas en el Plan de Trabajo denominado "Fortalecimiento Institucional en Procesos Participativos de Planeamiento Local y Desarrollo Organizacional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado en el Artículo Primero de la presente Resolución, por parte de las unidades orgánicas correspondientes, en coordinación con la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c.

GM
GPP
GAL
GAF
GSLs
UTIC
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Jose Raúl Riveros Vega
GERENTE MUNICIPAL